



SESIÓN ORDINARIA Nº 46

En Padre Las Casas, a diecisiete de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Terraza Municipal, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejel Sr. Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Agrupación Protectora de Fauna Urbana.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Solicitud Entrega Comodatos Inmuebles Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Rectificación Acuerdo de Autorización "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N°32, de fecha 21 de octubre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°082, de fecha 13.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de acuerdo Proyecto “Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista Padre Las Casas”.
- b) Memorándum N°085, de fecha 13.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el señor Presidente de la Agrupación de Emprendedores y Reinserción Social, la cual solicita Subvención Municipal.
- c) Memorándum N°086, de fecha 13.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Pastor Marcelo Vargas de la Iglesia Evangélica Ciudad de la Verdad, en la cual solicitan 20 colchones para actividad.
- d) Memorándum N°087, de fecha 13.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite nómina enviada por la Comunidad Ignacio Ancalaf, para efectuar Ficha de Protección Social.
- e) Memorándum N°088, de fecha 13.03.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por el Comité de Vivienda Llamaico, quienes solicitan financiamiento para pagar consumo de alumbrado público.
- f) Memorándum N°089, de fecha 13.03.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe por pérdida de tejidos del parador turístico.
- g) Memorándum N°090, de fecha 13.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, a petición de la Sra. Mónica Villagrán, solicita instalación de paradero o refugio peatonal entre otros.
- h) Memorándum N°091, de fecha 13.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, a petición de la Sra. Pamela Vásquez, solicita factibilidad de crear un coro municipal de voces.
- i) Memorándum N°092, de fecha 13.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita efectuar cambio de ampolleta en semáforo ubicado en Huichahue con Pulmahue, entre otros.
- j) Memorándum N°093, de fecha 13.03.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre funcionamiento de locales con patentes comerciales donde funcionan juegos de destreza.
- k) Memorándum N°094, de fecha 13.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, informa que se realizará visita a terreno por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano.
- l) Memorándum N°095, de fecha 13.03.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa que se realizará visita a terreno por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano.
- m) Of. Ord. N°053, de fecha 12.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- n) Of. Ord. N°054, de fecha 12.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización de contrato

Suministro Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable Sector rural Comuna de Padre Las Casas.

- o) Of. Ord. N°055, de fecha 12.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas.
- p) Of. Ord. N°056, de fecha 13.03.14, enviado al señor Presidente de la Agrupación Protectora de Fauna Urbana, informa fecha audiencia pública.
- q) Of. Ord. N°057, de fecha 12.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización Contratación Servicio de Giras Técnicas para Catorce Unidades Operativas PDTI, Municipalidad de Padre Las Casas.
- r) Of. Ord. N°058, de fecha 12.03.14, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-475 Licanco, Padre Las Casas.
- s) Of. Ord. N°059, de fecha 12.03.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Asesoría Técnica en Planificación Pedagógica, Municipalidad de Padre Las Casas.
- t) Of. Ord. N°060, de fecha 12.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Adquisición Máquina Perforadora de Pozos Profundos, Comuna de Padre Las Casas.
- u) Of. Ord. N°061, de fecha 12.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas.
- v) Of. Ord. N°062, de fecha 12.03.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, patente de alcoholes Sr. José Palma y Norma Antilao.
- w) Of. Ord. N°063, de fecha 11.03.14, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, subvenciones municipales extraordinarias.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°096, de fecha 17.03.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre carta enviada por la Junta de Vecinos Peumayén, en la cual solicitan personal para instalar focos en parque del sector, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

2. Informe sobre estadística de atención de la Clínica Móvil Dental, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre la reparación del semáforo del bandejón cruce Maquehue, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Informe sobre el Proyecto del Hospital de Padre Las Casas, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
5. Informe respecto de la reparación de las estatuas de madera en la plaza de la Virgen, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Agrupación Protectora de Fauna Urbana.

La Sra. Pamela Ñancupil, Presidenta de la Agrupación Protectora de Fauna Urbana, presenta a la Sra. Florencia Trujillo, Asesora Legal de la Agrupación, quien va a explicar técnicamente la propuesta que la agrupación tiene.

La Sra. Florencia Trujillo, Asesora Legal de la Agrupación Protectora de Fauna Urbana, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

Los señores Concejales reconocen y agradecen el trabajo realizado por la Agrupación, dan las gracias por la presentación e instan a la organización a seguir trabajando en su objetivo. Igualmente, el Cuerpo Colegiado manifiesta su voluntad de seguir apoyando a la organización en las propuestas que surjan de parte de la administración municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere trabajar en Comisión de Desarrollo Urbano el proyecto presentando.

El señor Alcalde, agradece presentación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comparte con el Cuerpo Colegiado y público presente, su experiencia en cometido a México, realizado junto a los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, para participar en Seminario y Gira Técnica Internacional "Pueblos Mágicos, Herramienta Eficaz Para Generar Desarrollo Local Con Identidad".

Igualmente el señor Alcalde, comenta en su Cuenta del Presidente sobre donación del Rotary Club de alrededor de 15 sillas de ruedas para vecinos de la comuna.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura a Informe de Comisión de Desarrollo Urbano:

Informe Comisión Desarrollo Urbano N°004/2014.

Con fecha 14 de marzo del 2014, siendo las 17:25 horas, se lleva a cabo la Comisión de Desarrollo Urbano con los socios de la Junta de Vecinos Huichahue Sur A en la Sede Social; esto, en el marco de las atribuciones que les otorgan los artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con las funciones y atribuciones que le corresponde conocer y pronunciarse sobre materias contenidas en el Art. 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los señores concejales don Juan Huanqui Riquelme, Juan Nahuelpi Ramírez, doña Ana María Soto y actúa como Presidente de la comisión el concejal don Alex Henríquez Araneda.

Materia: Factibilidad de Entregar en Comodato Inmueble y Terreno, ubicado en calle Los Alacalufes esquina Los Yaganes de la Población Huichahue Sur A, de una superficie de 455.00 m2, destinado a equipamiento comunitario, por el plazo de 25 años renovable, tacita y anualmente por periodos iguales, a la organización antes mencionada.

Desarrollo:

Los señores concejales analizan los siguientes documentos:

- a) Solicitud de entrega comodato del Administrador Municipal, don Oscar Gutiérrez Seguel.
- b) Informe legal de fecha 05 de marzo del 2014 que no existen inconvenientes legales para proceder a la entrega de comodato evacuado por el Asesor Jurídico don Rodrigo Poblete Ramos.
- c) Carta de solicitud de comodato de la Presidenta de la Junta de Vecinos Huichahue Sur A, doña Ximena Núñez Sepúlveda, de fecha 03 de enero del 2014.
- d) Certificado de Avalúo Fiscal del Sil por un valor de \$ 9.38.581.-
- e) Decreto Alcaldicio N20556 de fecha 08 de febrero del 2013 que prueba el contrato de comodato celebrado entre el SERVIU y la Municipalidad de Padre Las Casas, dicho documento es parte integrante del presente Alcaldicio.

Conclusión:

La comisión concluye por unanimidad de los concejales presentar al pleno la aprobación del comodato de Entregar en Comodato Inmueble y terreno Ubicado en Calle Los Alacalufes Esquina Los Yaganes de la Población Huichahue Sur A, de una superficie de 455.00 Mts2 Destinado a Equipamiento Comunitario, por el plazo de 25 años renovable, tacita y anualmente por periodos iguales a la organización antes mencionada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe Comisión Desarrollo Urbano N°004/2014, sobre factibilidad de entregar en comodato inmueble y terreno, ubicado en calle Los Alacalufes esquina Los Yaganes de la Población Huichahue Sur A, de una superficie de 455.00 m², destinado a equipamiento comunitario, por el plazo de 25 años renovable, tacita y anualmente por periodos iguales, a la Junta de Vecinos Huichahue Sur A.

Informe Comisión Desarrollo Urbano N°005/2014.

Con fecha 14 de marzo del 2014, siendo las 18:20 horas, se lleva a cabo la Comisión de Desarrollo Urbano con los socios de la Junta de Vecinos Peumayen en calle Huichahue N°1080; esto, en el en el marco de las atribuciones que les otorgan los artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con las funciones y atribuciones que le corresponde conocer y pronunciarse sobre materias contenidas en el Art. 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los señores concejales don Juan Huanqui Riquelme, Juan Nahuelpi Ramírez, doña Ana María Soto y actúa como Presidente de la comisión el concejal don Alex Henríquez Araneda.

Materia: Factibilidad de entregar en comodato inmueble y terreno, ubicado en calle Huichahue N°1080, de una superficie de 378,72 m², destinado a equipamiento comunitario, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la organización antes mencionada.

Desarrollo:

Los señores concejales analizan los siguientes documentos:

- f) Solicitud de entrega comodato del Administrador Municipal, don Oscar Gutiérrez Seguel.
- g) Informe legal de fecha 05 de marzo del 2014, que no existen inconvenientes legales para proceder a la entrega de comodato evacuado por el Asesor Jurídico don Rodrigo Poblete Ramos.
- h) Carta de solicitud de comodato del presidente de la Junta de Vecinos Peumayén, don Cristian Carrasco Ríos y la Secretaria Sra. Mariana Aguilera Torres, de fecha 18 de febrero de 2014.
- i) Certificado de Avalúo Fiscal del S.I.I., de fecha 07 de marzo de 2014, por un valor de \$7.151.374.-
- j) Escritura Pública del Segundo Conservador de Bienes Raíces N°7602, que da cuenta que se inscribe a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, terreno destinado a equipamiento comunitario que comprende de 378,72 m², ubicado en Avenida Huichahue N°1080 de la misma comuna.

Conclusión:

La comisión concluye por unanimidad de los Concejales, presentar al Pleno la aprobación del comodato del inmueble y terreno, ubicado en calle Huichahue N°1080, de una superficie de 378,72 m², destinado a equipamiento comunitario, por el plazo de 25 años renovable, tacita y anualmente, por periodos iguales a la organización antes mencionada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe Comisión Desarrollo Urbano N°005/2014, sobre factibilidad de entregar en comodato inmueble y terreno, ubicado en calle Huichahue N°1080, de una superficie de 378,72 m², destinado a equipamiento comunitario, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la Junta de Vecinos Villa Peumayén.

5 b) Solicitud Entrega Comodatos Inmuebles Municipales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos Villa Peumayen" la Sede Social y el terreno ubicado en Avenida Huichahue N°1080, Villa Peumayen, que cuentan con una superficie total de 378,72 m², de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En 9,50 m. con otros propietarios; **SUR:** En 2,70 con talud y 16,20 con lote 16 de la manzana D; **ORIENTE:** En 22,90 m. con Avenida Huichahue; **PONIENTE:** En 27,80 m. con franja de protección canal Llahuallín. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 8546 N°7602 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato será destinado para realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de la Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato, por el plazo de 25 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos Huichahue Sur A", la Sede Social y el terreno ubicado en Calle Los Alacalufes esquina Los Yaganes, Población Huichahue Sur, que cuentan con una superficie total de 455,00 m², de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE:** En 24,00 m. con calle Los Yaganes; **SUR:** En 22,00 m. con otros propietarios; **ORIENTE:** En 24,00 m. con calle Los Alacalufes; **PONIENTE:** En 20,50 m. con otros propietarios. El referido inmueble fue inscrito a nombre de SERVIU de la Araucanía a fojas 933 N°1137 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 1975. El comodato será destinado para realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de la Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces”

Mediante resolución N°459, de fecha 18 de Octubre de 2013, la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras con la Comuna de Padre las Casas. Los fondos son destinados a la ejecución del proyecto “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces”, por la suma de M\$282.482, de los cuales, M\$275.888, corresponden a obras civiles; y M\$6.594, corresponde a Equipamiento.

El proyecto se emplaza en terrenos de equipamiento de la Villa Los Alerces. El Programa básico contempla espacios de Patio Cubierto, Oficinas, Sala de Mudas, de Hábitos Higiénicos, Sala de Actividades para Lactantes, Sala de Actividades para Párvulos, Servicios Higiénicos, Cocina General, Cocina de Leche, Despensa, Sala de Uso Múltiple, Guardacoches y Bodegas.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0245	“Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces”	04	M\$282.482.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 282.482.-</u>
		Sub Total:	M\$ 282.482.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles		M\$ 275.888.-
31 02 005	Equipamiento		<u>M\$ 6.594.-</u>
		Sub Total:	M\$ 282.482.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces”, por un monto de M\$282.482.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces”, por un monto de M\$282.482.-

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco”

Mediante resolución N° 460 de fecha 18 de Octubre de 2013, la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras con la Comuna de Padre las Casas. Los fondos son

destinados a la ejecución del proyecto “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco”, por la suma de M\$285.730, de los cuales, M\$279.136, corresponden a obras civiles; y M\$6.594, corresponde a Equipamiento.

El proyecto se emplaza en el recinto de la Escuela Municipal de Metrenco. El Programa básico contempla espacios de Patio Cubierto, Oficinas, Sala de Mudas, de Hábitos Higiénicos, Sala de Actividades para Lactantes, Sala de Actividades para Párvulos, Servicios Higiénicos, Cocina General, Cocina de Leche, Despensa, Sala de Uso Múltiple, Guardacoches y Bodegas.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

c) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0245	“Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco”	04	M\$285.730.

d) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		M\$ 285.730.-
			Sub Total: M\$ 285.730.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles		M\$ 279.136.-
31 02 005	Equipamiento		M\$ 6.594.-
			Sub Total: M\$ 285.730.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco”, por un monto de M\$285.730.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco”, por un monto de M\$285.730.-

ACUERDO: Se aprueba trabajar en Comisión de Desarrollo Urbano y dialogar con los vecinos, los proyectos de construcción de Jardines Infantiles.

Presupuesto Salud

Protocolo de Acuerdo “Base para una Mejor Salud”

Durante el año 2013, se firmó Protocolo de Acuerdo denominado “Base para una Mejor Salud”, suscrito entre la Municipalidad y la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada de Padre Las Casas. Este Protocolo, en su punto quinto establece: “las partes consensuan que durante el año 2013 hubo restricciones que afectaron a muchos trabajadores y trabajadoras de los Centros de Salud y Postas de la Comuna. Es por ello que acuerdan la compensación, mediante un Bono de \$200.000, para todos los trabajadores que se encuentren cumpliendo funciones para el Departamento de Salud de Padre Las

Casas, en forma continua y discontinua desde el 04 de noviembre de 2013 hasta el mes en que se pague este Bono”.

El Bono será pagado en el presente mes de Marzo a todos los trabajadores (258) del Departamento de Salud Municipal, exceptuando al DSM, estamento Médico que perciba asignación especial transitoria superior a M\$500, y todos aquellos funcionarios que tengan la condición de sobre encasillamiento.

El financiamiento se realizará con recursos del Saldo Inicial de Caja año 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$50.800.-</u>
		Sub Total:	M\$50.800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta		M\$32.150.-
21 02	Personal a Contrata		<u>M\$18.650.-</u>
		Sub Total:	M\$50.800.-

Una vez analizados los antecedentes de la Modificación Presupuestaria por el Cuerpo Colegiado, por mayoría de los Concejales, la materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la materia presentada y analizarla en comisión, pero solicita informe jurídico respecto de la inhabilidad que pudiese afectar a la Concejala Sra. Ana María Soto, en lo que dice relación con presidir la Comisión, en la cual se va a analizar la Modificación Presupuestaria y ser beneficiaria del bono por pertenecer al estamento de salud.

El señor Alcalde, señala que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Protocolo de Acuerdo “Base para una Mejor Salud”, por un monto de M\$50.800, pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

Presupuesto Salud

Bono Escolar y Bono Especial

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº 20.717, que otorga un reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del sector Público, Concede Aguinaldos que señala, y concede otros Beneficios que indica, concede un Bono Escolar, por \$58.350, el cual se pagará en dos Cuotas de \$29.175, cada una, la primera en marzo y la segunda en el mes de Junio 2014.

El mismo Artículo establece el pago de una bonificación adicional al Bono de Escolaridad, por un monto de \$24.650, por cada hijo que cause el derecho, cuando a la fecha de pago del citado Bono, los funcionarios tengan una

remuneración igual o inferior a M\$610. Este Bono se pagará conjuntamente con la primera Cuota del Bono de Escolaridad.

El financiamiento se realizará con aportes del Tesoro Público.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$12.505.-</u>
	Sub Total:	M\$12.505.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	M\$ 8.045.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 4.460.-</u>
	Sub Total:	M\$12.505.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Bono Escolar y Bono Especial, por un monto de M\$12.505.-

Siendo las 11:18 horas, el señor Alcalde se ausenta de la Sesión Ordinaria y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

6 b) Rectificación Acuerdo de Autorización “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, rectifica de manera escrita lo informado verbalmente en la sesión ordinaria anterior, respecto del monto mensual del Contrato Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas. El monto correcto asciende a M\$13.661.200 impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita realizar reunión con los trabajadores de la empresa de vigilancia de los recintos de salud municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales, rectificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°45, de fecha 11.03.14, respecto de la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2014: “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Ingeniería y Seguridad Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0. El monto mensual correcto es \$13.661.200, impuestos incluidos.

7. VARIOS.

a) El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Representa carta enviada por la Directiva de la Comunidad Indígena Huenchu Sandoval del Sector Truf Truf, quienes solicitan reparación de caminos. Entrega copia de la solicitud.

b) El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- ❖ Solicita visita de asistente social a la Sra. Juana Pulido Bustos, domiciliada en Alvarado con Alicia N°103 de la Población Meza, para evaluar situación de vulnerabilidad.

c) El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ❖ Solicita informe sobre las causas por las cuales la Sra. Nivia Palma Méndez no ha recibido información de su postulación a Planes de Programas de Pro Empleo. Además, solicita que la Sra. Nivia sea incluida en el próximo proceso.
- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Karina Araya Friderickson, cuyo domicilio es Pasaje Espinoza N°415, quien solicita ayuda social en materiales de construcción. Hace entrega de solicitud.
- ❖ Solicita informe sobre proceso de adquisición de materiales y cajas de alimentos que se deben tener en stock para ser entregados en ayudas sociales a los vecinos de la comuna.

Siendo las 11:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

- ❖ Manifiesta su preocupación por actas atrasadas del Concejo Municipal, sugiere agilizar el proceso y analizar factibilidad de entregar las actas refundidas con los actos más importantes de las reuniones, con el respaldo de la grabación en cd.

d) El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Solicita sacar de las bases de licitación del contrato para traslado de áridos, el requisito de que los oferentes tengan Categoría MOP, para que puedan postular vecinos de Padre Las Casas en la licitación. A lo que el señor Alcalde responde que se podría dejar en las bases que no sea exclusivo para categoría MOP.
- ❖ Solicita dar la palabra a la señora Presidenta de la Agrupación de recicladoras del Conun Hueno, para plantear situación que les aqueja.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Nancy Soto, Presidenta de la Agrupación de Recicladoras del Conun Hueno.

La Sra. Nancy Soto, Presidenta de la Agrupación de Recicladoras del Conun Hueno, para conocimiento de los señores Concejales, señala que como agrupación se ganaron un proyecto a través de Sercotec y a través de una productora, debían realizar un evento para presentar y exponer

sus productos. Lo anterior, no se pudo concretar por no cumplimiento de compromiso adquirido con el señor Encargado del Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas, el cual se había comprometió a realizar la actividad, la cual iba a ser cancelada.

El señor Alcalde, señala que situación que se presenta es grave y se investigarán los hechos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que el municipio coordine para que esta agrupación pueda concretar evento pendiente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la situación irregular expuesta por la señora Presidenta de la Agrupación de Recicladoras del Conun Hueno, solicita investigar hechos y realizar proceso administrativo. Igualmente manifiesta preocupación por plazos en rendición de recursos a Sercotec por parte de la agrupación y solicita apoyar a la organización para concretar actividad pendiente.

El señor Alcalde, se compromete apoyar a la organización en la realización de la actividad y hace hincapié que se tomarán todas las medidas necesarias para que esta situación no vuelva a ocurrir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que situación planteada es grave y sugiere apartar de sus funciones al Encargado de Centro Cultural Municipal mientras dure la investigación. A lo que el señor Alcalde responde que se realizará reunión con el directorio de la Corporación y se tomarán medidas de forma inmediata.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala gravedad de la situación expuesta, solicita al señor Alcalde clarificar medidas que se tomarán y reitera solicitud de reunión con el Directorio de la Corporación Cultural Municipal y el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, responde que la primera medida será que la organización pueda concretar su evento y rendir los recursos a Sercotec; lo segundo, apartar de sus funciones al Encargado del Centro Cultural Municipal hasta que se tenga claridad de los hechos; recibir los descargos de parte del funcionario y realizar reunión con el Directorio de la Corporación para tomar decisión.

e) La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ En atención a situación expuesta por la señora Presidenta de la Agrupación de Recicladoras del Conun Hueno, solicita informe de lo sancionado en reunión que se realizará con el Directorio de la Corporación Cultural.
- ❖ Reitera solicitud representada en carta enviada por el Sr. José Tránsito Painemil, Presidente de la Comunidad Indígena Mateo Antón I del Sector Itininto, quienes solicitan reparación de caminos. Entrega copia de la solicitud.
- ❖ Solicita información sobre respuesta a carta enviada por la organización Pequeños Agricultores We NeWen II, en la cual solicitan orientación para incorporación a Programas de Pro Empleo.
- ❖ solicita coordinación de Unidades Municipales, respecto de lo manifestado en Informe Jurídico sobre procedencia de pago de derechos municipales en el caso de viviendas sociales rurales.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de informe de Programas por áreas de Gestión del Presupuesto Municipal Año 2014.

Se levanta la sesión a las 12:18 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 46 (marzo 17 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe Comisión Desarrollo Urbano N°004/2014, sobre factibilidad de entregar en comodato inmueble y terreno, ubicado en calle Los Alcalufes esquina Los Yaganes de la Población Huichahue Sur A, de una superficie de 455.00 m2, destinado a equipamiento comunitario, por el plazo de 25 años renovable, tacita y anualmente por periodos iguales, a la Junta de Vecinos Huichahue Sur A.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe Comisión Desarrollo Urbano N°005/2014, sobre factibilidad de entregar en comodato inmueble y terreno, ubicado en calle Huichahue N°1080, de una superficie de 378,72 m2, destinado a equipamiento comunitario, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la Junta de Vecinos Villa Peumayén.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos Villa Peumayen" la Sede Social y el terreno ubicado en Avenida Huichahue N°1080, Villa Peumayen, que cuentan con una superficie total de 378,72 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: Norte: En 9,50 m. con otros propietarios; Sur: En 2,70 con talud y 16,20 con lote 16 de la manzana D; Oriente: En 22,90 m. con Avenida Huichahue; Poniente: En 27,80 m. con franja de protección canal Llahuallín. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 8546 N°7602 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato será destinado para realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de la Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato, por el plazo de 25 años, renovable tácita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos Huichahue Sur A", la Sede Social y el terreno ubicado en Calle Los Alcalufes esquina Los Yaganes, Población Huichahue Sur, que cuentan con una superficie total de 455,00 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: Norte: En 24,00 m. con calle Los Yaganes; Sur: En 22,00 m. con otros propietarios; Oriente: En 24,00 m. con calle Los Alcalufes; Poniente: En 20,50 m. con otros propietarios. El referido inmueble fue inscrito a nombre de SERVIU de la Araucanía a fojas 933 N°1137 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 1975. El comodato será destinado para realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de la Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces", por un monto de M\$282.482.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces”, por un monto de M\$282.482.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco”, por un monto de M\$285.730.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco”, por un monto de M\$285.730.-
- ✓ Se aprueba trabajar en Comisión de Desarrollo Urbano y dialogar con los vecinos, los proyectos de construcción de Jardines Infantiles.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Bono Escolar y Bono Especial, por un monto de M\$12.505.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales, rectificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°45, de fecha 11.03.14, respecto de la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2014: “Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Ingeniería y Seguridad Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0. El monto mensual correcto es \$13.661.200, impuestos incluidos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Nancy Soto, Presidenta de la Agrupación de Recicladoras del Conun Hueno.